



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. AUGUSTA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, ...14... de ...Agosto... de 2020

Visto el Informe Nº 108-2020-ESCYR-OP-HNDM, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, sobre el fallecimiento de don **Guido ADANAQUE MAZA**, ocurrido el 16 de junio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante la ficha del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de don **Guido ADANAQUE MAZA**, ocurrido el 16 de junio de 2020; servidor nombrado en la plaza Nº 098484, con el cargo de Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de don **Guido ADANAQUE MAZA**, con el cargo de Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, ocurrido el 16 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 16 de junio de 2020, la plaza Nº 098484, del cargo de Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, por fallecimiento del titular don **Guido ADANAQUE MAZA**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/lej
cc.
ECA, ERYP- Of. Personal
Legajo personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rojas ROJAS GRANDEZ
Jefe de Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
21 AGO. 2020
RECEPCIÓN
HORA: 10:00 FIRMA:

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
20 AGO 2020
SECRETARÍA
11-44